REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 530/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
MEGA BUSINESS S.R.L.
RUC Nº: 80069565-8
Domicilio: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni
Telefax: (021) 506.884
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MEGA BUSINESS S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 3.947.057.000.- (Guaraníes Tres Mil Novecientos Cuarenta y Siete Millones Cincuenta y Siete Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa MEGA BUSINESS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

mega business s.r.l.
LUZ CAROLINA ESPÍNOLA A.
C.I.: 3.530.025
Representante Legal
14-08-2015.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 531 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
TODO AUTO S.R.L.
RUC Nº: 80018578-1
Domicilio: Avda. Fdo. de la Mora 1933 c/ Médicos del Chaco
Telefax: (021) 550.566/552-771
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TODO AUTO S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 661.053.600.- (Guaraníes Seiscientos Sesenta y Un Millones Cincuenta y Tres Mil Seiscientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa TODO AUTO S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

TODO AUTO S.R.L.
RUC 80018578-1
Manuel De Jesús Paredes
Representante Legal
1.135.033
14/08/15
12:10 hs

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación
Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 532/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80033363-2
Domicilio: Defensores del Chaco Nº 2078
Telefax: (021) 503.115
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 488.656.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Céleste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.
14.08.15 Fernando López

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 533/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
A y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS
RUC Nº: 1151277-6
Domicilio: Pacuri 989 esquina Guapoy (Barrio San Pablo) – Asunción
Telefax: (021) 503.378
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **A y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 201.013.000.- (Guaraníes Doscientos Un Millones Trece Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa A y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Ac. Cw Fleitas
14.08.2015
A y J SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Pacuri Nº 989 esq. Guapoy
Asunción Paraguay

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 534/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
DREI ASOCIADOS S.R.L.
RUC Nº: 80033333-0
Domicilio: Avda. Boggiani 5889 c/ Bélgica – Asunción
Telefax: (021) 612.151/612.153
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 101.900.000.- (Guaraníes Ciento Un Millones Novecientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Juliana Rasini
Juliana Rasini
14/08/15
17:15

DREI ASOCIADOS S.R.L.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 535/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
AMARAL S.R.L.
RUC Nº: 80053318-6
Domicilio: 15 de Agosto N° 415 – Edif. Asunción Súper Centro – 2do. Piso Local 343 - Asunción
Telefax: (021) 453-544
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **AMARAL S.R.L.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 198.447.000.- (Guaraníes Ciento Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa AMARAL S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibido 14/08/15.

AMARAL S.R.L.
Ramos Generales
Orlando Marcelo Troche
Representante Legal

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 536/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I.
RUC Nº: 80030944-8
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala 996 e/ 1º de Noviembre – Asunción
Telefax: (021) 208.250
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 28.935.000.- (Guaraníes Veintiocho Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Daniel Santa Cruz
Contabilidad
SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I.
14-08-2015. 16:55 HRS.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E N° 537/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.
RUC N°: 80005334-6
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala 4377 c/ De la Victoria – Asunción
Telefax: (021) 504.265
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

RODAR S.R.L.
IMPORTADORA DE NEUMATICOS
Av. E. Ayala 4377 - Tel.: 504265 R.A.

Andrea Sanabria.
14/08/15
16:38.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 538/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
CHACOMER S.A.E.
RUC Nº: 80013744-2
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala Nº 3321 c/ Rca. Argentina - Asunción
Telefax: (021) 518-0209
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **CHACOMER S.A.E.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

CHACOMER S.A.E.

Carlos Dosilva
4.833.866

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 539/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
DAN & KAR S.A.
RUC Nº: 80020482-4
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala Nº 3935 - Asunción
Telefax: (021) 613-642
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **DAN & KAR S.A.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

CI=4.485.090
DAN & KAR S.A.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 540 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
FLUIDOS S.R.L.
RUC Nº: 80026747-8
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala Nº 3361 c/ Rca. Argentina - Asunción
Telefax: (021) 607-686
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **FLUIDOS S.R.L.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

FLUIDOS S.R.L.
José Sawhiw
14-08-2015

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación
Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 541 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ
RUC Nº: 2015208-6
Domicilio: Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo – Lambaré
Telefax: (021) 907-845/905-588
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

FERRETERIA EL DORADO
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay
14/08/15 -
16:59 -

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E N° 542/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
T - MAX S.A.
RUC N°: 80071622-1
Domicilio: Adela Speratti 2454 c/ Capitán Rivarola – Asunción
Telefax: (021) 227.982
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **T - MAX S.A.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

TMax
T-Max S.A.
Importaciones_Exportaciones_Representaciones
Francisco Solis
14/08/15
04:22

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 543/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.
RUC Nº: 80008656-2
Domicilio: Alejo Silva 3514 c/ Madame Lynch
Telefax: (021) 681.330
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Fabián Valdez
14/08/15.-

NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 544/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
MASTERLAT S.R.L.
RUC Nº: 80022356-0
Domicilio: Panchito Lopez Nº 1606 c/ Pitantiuta – Fdo. de la Mora
Telefax: (021) 500.995
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MASTERLAT S.R.L.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación
Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Industria de la Goma
masterlat s.r.l.
Recibí original 14.08.15
Osvaldo Duarte
17:00

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 545/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289119.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de agosto de 2015

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC Nº: 80003251-9
Domicilio: Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitantiuta – Fdo. de la Mora
Telefax: (021) 510.480
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Firma:
Aclaración: Johanna Zayas
C.I. Nº: 5.021.972
Fecha: 14/08/15
Hora: 16:56.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral